

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de agosto del 2026

Código de Proyecto: 11.26.07

Denominación del Proyecto: “Dirección General Vinculación con la Comunidad”

Tipo de Auditoría: Cumplimiento.

Dirección General: Dirección General Vinculación con la Comunidad – Subsecretaría de Registro y Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Período bajo examen: Ejercicio 2025.

Objeto de la Auditoría: Examinar el grado de cumplimiento normativo de las disposiciones que regulan el funcionamiento de la Dirección General Vinculación con la Comunidad (DGVCC).

Objetivo de la Auditoría: Verificar el grado de cumplimiento de las acciones implementadas por la Dirección General Vinculación con la Comunidad (DGVCC) durante el ejercicio 2025, en relación con las responsabilidades primarias asignadas por la normativa vigente, evaluando asimismo la razonabilidad de los mecanismos de planificación, seguimiento y control establecidos para el desarrollo de sus funciones.

Alcance: Las tareas de auditoría comprenderán el análisis de las acciones desarrolladas por la Dirección General Vinculación con la Comunidad (DGVCC) durante el ejercicio 2025, vinculadas con el cumplimiento de las responsabilidades primarias asignadas por la normativa vigente.

El examen abarcará la evaluación de los procedimientos implementados, los registros utilizados, la documentación respaldatoria, los mecanismos de control interno, las acciones de seguimiento efectuadas, la ejecución presupuestaria asociada y los convenios o instrumentos de articulación institucional celebrados por el área durante el período auditado.

Asimismo, se verificará la existencia de mecanismos de planificación que permitan evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales y responsabilidades asignadas a la Dirección General.

Limitaciones al Alcance: El presente proyecto no ha derivado en limitaciones en el alcance.

Observaciones relevantes:**1 – Ausencia de procedimientos formalizados**

Del relevamiento efectuado se verificó que la DGVCC no cuenta con manuales de procedimiento, protocolos operativos, instructivos internos ni circuitos formalmente documentados que regulen las actividades desarrolladas por el organismo.

Si bien las tareas son ejecutadas por el personal del área y responden a las responsabilidades primarias asignadas, la ausencia de procedimientos formalizados limita la estandarización de las actividades, dificulta la trazabilidad de las actuaciones y la posibilidad de efectuar un seguimiento homogéneo de los procesos desarrollados

2 – Planificación sin metas ni indicadores formalizados

Del análisis efectuado se observó que, si bien la Dirección General realiza actividades vinculadas con la vinculación comunitaria, la articulación institucional y la promoción de iniciativas impulsadas por la Subsecretaría, los mecanismos de planificación e indicadores de gestión se encuentran en proceso de desarrollo y consolidación.

3 – Insuficiente registración y trazabilidad de las actividades desarrolladas

La Dirección General no dispone de bases de datos estructuradas ni de sistemas específicos destinados a consolidar y sistematizar la totalidad de las actividades desarrolladas durante el ejercicio. La documentación respaldatoria de las acciones informadas por el área —encuentros territoriales, vinculación académica, reuniones institucionales— son presentaciones institucionales, resultando escasa para acreditar de manera detallada la participación efectiva del organismo.

Si bien el organismo genera informes de gestión semestrales, la ausencia de registros consolidados dificulta el seguimiento y análisis integral de las actividades desarrolladas, en particular en aquellas ejecutadas conjuntamente con otras unidades organizativas.

4 – Falta de procedimientos definidos para la tramitación de actuaciones y oficios judiciales

Las responsabilidades primarias asignadas a la DGVCC incluyen la coordinación de actuaciones y requerimientos judiciales y el control del cumplimiento de las contestaciones de oficios emitidos por el Poder Judicial.

Sin perjuicio de que durante el ejercicio auditado no se registraron ingresos de este tipo de actuaciones, no se identificaron procedimientos o mecanismos específicos formalmente aprobados para su eventual gestión, ni mecanismos previstos para su implementación y seguimiento.

5 – Insuficiente documentación del seguimiento de los convenios de cooperación interjurisdiccional

Del análisis efectuado sobre los convenios de cooperación vigentes durante el

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

ejercicio 2025 se verificó que, si bien la DGVCC participa en tareas de articulación y seguimiento institucional, no se identificaron mecanismos formalizados que permitan documentar de manera sistemática las acciones desarrolladas y los resultados obtenidos ni el grado de cumplimiento de los objetivos previstos en dichos instrumentos.

Ello, toda vez que no se verificaron mecanismos formalizados que permitan documentar de manera sistemática las acciones desarrolladas ni registros de la intervención de la DGVCC, en tanto los organismos firmantes fueron la Subsecretaría de Registro y Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos y la Subsecretaría de Relaciones Federales.

6 – Falta de formalización de las funciones de recursos humanos.

Del relevamiento efectuado se verificó que la Dirección General Vinculación con la Comunidad desarrolla sus actividades mediante una dotación reducida de recursos humanos, sin contar con aperturas organizativas inferiores al nivel de Dirección General formalmente constituidas. Asimismo, las funciones y responsabilidades actualmente desempeñadas por el personal no se encuentran formalizadas en instrumentos organizativos específicos.

CONCLUSIÓN:

Como resultado de las tareas de auditoría realizadas sobre la Dirección General de Vinculación con la Comunidad durante el ejercicio 2025, se concluye que el organismo desarrolló acciones vinculadas con las responsabilidades primarias asignadas por la normativa vigente, evidenciándose el cumplimiento de las funciones sustantivas relacionadas con la vinculación comunitaria.

No obstante ello, el examen efectuado permitió identificar debilidades en el sistema de control interno y en la gestión administrativa que constituyen oportunidades de mejora.

En particular, se verificó la ausencia de procedimientos formalizados para el desarrollo de las principales actividades del área, la falta de una planificación institucional con metas e indicadores que permitieran medir objetivamente los resultados alcanzados, insuficiencias en la registración y trazabilidad de las actividades desarrolladas y del seguimiento de los convenios de cooperación, así como la inexistencia de una definición formal de funciones y responsabilidades del personal.

Asimismo, se observó la necesidad de documentar y estandarizar el procedimiento aplicable a la tramitación de actuaciones y oficios judiciales, a fin de fortalecer la uniformidad de los circuitos administrativos y la trazabilidad de las intervenciones realizadas.

Si bien los desvíos señalados no impidieron el desarrollo de las actividades sustantivas del organismo, su corrección permitirá fortalecer los mecanismos de planificación, control, documentación y seguimiento de la gestión, favoreciendo una mayor transparencia, eficiencia operativa y disponibilidad de información para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Por otra parte, resulta oportuno destacar que, en oportunidad de presentar su descargo, la Dirección General informó la implementación o el inicio de diversas acciones orientadas a subsanar las observaciones formuladas, entre ellas la elaboración de un Manual de Procedimientos, una Planificación Anual con objetivos, metas e indicadores, registros internos de seguimiento de actividades y convenios, así como un instrumento de formalización de funciones del personal. Estas iniciativas evidencian una actitud favorable hacia el fortalecimiento institucional y reflejan el aprovechamiento del proceso de auditoría como herramienta para la mejora continua de la gestión.

En consecuencia, se considera que la implementación y consolidación de las medidas informadas contribuirá a robustecer el sistema de control interno, incrementar la estandarización de los procesos, mejorar la trazabilidad de las actuaciones y fortalecer la capacidad de planificación y evaluación de la gestión, potenciando el cumplimiento de los objetivos institucionales asignados a la Dirección General.

PALABRAS CLAVES: VINCULACION – COMUNIDAD – CONTROL – FUNCIONES.

- Se encuentra embebido el Informe Final -



Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires
"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma
de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: IF 11.26.07 Direccion General Vinculacion con la Comunidad

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.